



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OK
13-12-12
AD

RESOLUCION No. No. SC.DIC.P.2012 000701
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía INTIECUADOR S.A. otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 9 de Noviembre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-0335 del 19 de Noviembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía INTIECUADOR S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 21 NOV 2012

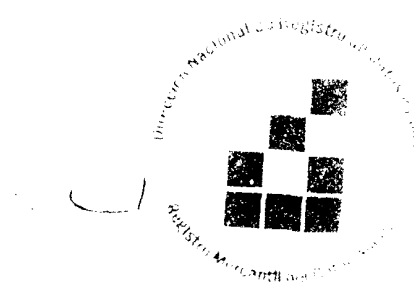
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana #
19-11-2012
Exp.No.145398-2012

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución numero SC/DIC/R.2012.000781, de fecha 21 de Noviembre del 2012, como nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 09 de Noviembre del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INTIECUADOR S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ** Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Noviembre 26 del 2012 - *ef*
Se marginara también la escritura de la Constitución de Compañía.- La Notaria *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
ef



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " INTIECUADOR S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MILTRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (1.341) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL DIECIOCHO (3.018) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Registro Mercantil Manta



0016071

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal; ZCV
Texto; RBD